



Mensaje a las comunidades educativas

Estimados sostenedores y directivos:

El 22 de marzo compartimos con ustedes las “Orientaciones para el Reencuentro Educativo”. Hoy nos comunicamos para actualizar y precisar algunas de estas orientaciones:

1. Medidas Sanitarias

A contar del 14 de abril entra en vigencia el plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso” presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla 3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.

A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan:

Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos) y se puede prescindir su uso en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En clases de educación física y otras actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.
- En transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.



Vacunación

- Es muy relevante **continuar promoviendo la vacunación** para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.
- A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.
- Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.

Otras medidas

- Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de "Orientaciones para el reencuentro":
 - Ventilación
 - Lavado frecuente de manos
 - Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)
 - Resguardo en los tiempos de alimentación
 - Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.
 - Limpieza y desinfección periódica.
- Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de "Orientaciones para el reencuentro".

2. Jornadas de Convivencia Escolar

En el contexto de las situaciones de violencia y problemas de convivencia que han ocurrido en el inicio del año escolar, hemos invitado a las comunidades educativas a detenerse y contar con espacios para el diálogo, la reflexión y la definición de acciones para una convivencia respetuosa.

- El 31 de marzo enviamos las "Orientaciones para el reencuentro y el cuidado en los espacios educativos". Reiteramos la invitación a las comunidades educativas que aún no las realizan a desarrollar estas jornadas durante la próxima semana.
- El 19 de abril realizaremos a nivel nacional la "Jornada de Educación no sexista". En los próximos días les enviaremos orientaciones para su preparación.

Para ambas jornadas solo se debe informar al Departamento Provincial de Educación cambio de actividades, ya que se realizan con asistencia presencial de estudiantes.



3. Orientaciones para la elaboración del PME 2022

En los próximos días les enviaremos orientaciones para el diseño del PME 2022, que tras dos años de pandemia tendrá un sentido y foco distinto centrado en el **proceso de reactivación educativa**. En este marco, la construcción de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2022 es una oportunidad para definir estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos ya trazados para su ciclo de mejora, con los desafíos que surgen este año en el contexto del reencuentro y la necesidad de una reactivación educativa integral.

4. Pago de Subvenciones

La ley de presupuestos 2022 permite al Ministerio de Educación no considerar la asistencia media registrada por curso, en el cálculo de la subvención mensual de los establecimientos educacionales que experimenten una baja considerable en estas, motivada por factores climáticos, **epidemiológicos** o desastres naturales. La prórroga de la alerta sanitaria hasta septiembre de 2022 por COVID 19, permite aplicar este mecanismo legal durante su vigencia, para todos los establecimientos que experimenten bajas de asistencia y que sean mensualmente declaradas en SIGE.

Es importante reiterar que el reporte de asistencia efectiva real reportado en SIGE, corresponderá al registro en los libros de clases de aquellos estudiantes que asisten **presencialmente** a los establecimientos. La participación de los estudiantes en actividades de educación remota deberá registrarse en otros medios y plataformas, complementarias al libro de clases.

Los equipos regionales y provinciales del Ministerio de Educación están a disposición para cualquier consulta que necesiten resolver.

Un cordial saludo,

Daniela Eroles

Jefa de la División de Educación General
Ministerio de Educación

7 de abril de 2022

